

## **C. POLITICA DE ABASTECIMIENTOS Y PRECIOS**

### **I.— CONTROL DE PRECIOS. Dirección de Industria y Comercio**

El Departamento de Control de la Dirinco ha orientado sus funciones hacia el control directo de las formas de producción, sobre los diversos procedimientos de comercialización, sobre los precios y también sobre ciertos aspectos de las condiciones laborales en que se encuentran los empleados u obreros de las diversas Empresas que han estado sometidos a una investigación especial.

A fin de obtener una visión más cabal de la actuación que ha tenido este Departamento es necesario un análisis general:

#### **I.— ORGANIZACION:**

##### **A.— INSPECTORIAS:**

En atención a la extensión geográfica del Gran Santiago, se ha considerado en seis grandes sectores de control a los que se les asigna diariamente un número determinado de funcionarios de dedicación exclusiva.

Cada uno de estos sectores corresponden a una Inspectoria a cargo de un Jefe que depende directamente del Supervisor General de Inspectorias.

Para atender en mayor forma el sector periférico de Santiago, tan abandonado anteriormente, se debió necesariamente crear una Oficina Rural.

##### **B.— SECCIONES ESPECIALIZADAS:**

Para profundizar la fiscalización del comercio mayorista y las diversas formas de Producción, se cuenta con cinco Secciones Especializadas por rubros:

- a) Sección Automotriz
- b) Sección Ganadería
- c) Sección Industrias del Cuero y Calzado
- d) Sección Televisores, Línea Blanca y Farmacia
- e) Sección Textil.

Los funcionarios que conforman cada una de estas unidades, son responsables ante un solo Jefe, el que depende a su vez del Supervisor de Secciones Especializadas.

##### **C.— DOCUMENTACION Y ADMINISTRACION:**

Motor administrativo de este Departamento es la Oficina Documental, en donde se mantiene un completo archivo de todas las disposiciones legales vigentes emanadas por la Dirección de Industria y Comercio, y de todos los oficios e informes emitidos por las diferentes unidades que componen este Departamento, lo que nos permite estar al día en todas las normas que reglamentan nuestro comercio interno.

Mediante la estadística emanada por esta Oficina, observamos a que rubros y en que sectores se intensifican las inspecciones y cual de ellos necesita más fiscalización.

Esto nos permite orientar en mejor forma la labor inspectiva de nuestros funcionarios.

Esta oficina tiene además, la importante misión del control de todos los talonarios y células de infracción y la información oportuna a todos los funcionarios acerca de las reglamentaciones legales y forma de actuar para los funcionarios.

## II.— LABOR REALIZADA:

### A.— INSPECCION:

La inspección ha estado orientada en forma preferente hacia los grandes centros de consumo, donde no sólo se controlan precios, sino también calidades, cumplimiento de disposiciones legales y el normal abastecimiento de la población.

Estas labores inspectivas están dirigidas hacia el control de los grandes productores, distribuidores y mayoristas, evitándose el control represivo a los pequeños comerciantes; pero en ningún caso esto ha significado dejarlos en plena libertad de acción. Esta actitud ha permitido la educación del comercio, informando y creando conciencia en el comerciante de que como parte integrante, importante en un sector de la economía, coopere en la tarea nacional en que está empeñado el Gobierno, terminar en forma definitiva con la inflación, por causales de especulación.

Todas estas medidas de profundidad en la fiscalización ha traído como consecuencia una mayor calidad en la inspección, ya que ésta no ha sido de carácter sancionadora, sino más bien, de prevención de las posibles oportunidades de especulación.

La labor, en cifras, que han desarrollado las diferentes unidades de este Departamento son las siguientes:

#### INSPECTORIAS:

Labor realizada en el Comercio en General.

VISITAS INSPECTIVAS:	24.868
CEDULAS CURSADAS:	787

---

#### OFICINA RURAL:

VISITAS INSPECTIVAS:	1.098
CEDULAS CURSADAS:	298

---

Además se ha realizado una encuesta a 325 panaderías del gran Santiago con el fin de obtener la capacidad de amasijo diario de la ciudad y se han empadronado 750 establecimientos de los sectores rurales de Santiago.

Pero la labor más importante aquí efectuada dice relación con las Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Sindicatos, etc., a fin de captar en el terreno las informaciones referentes al abastecimiento, distribución, precios y consumo de los artículos de primera necesidad y resolver todos los problemas presentados en la forma más rápida posible.

Además el personal inspectivo ha entrado en contacto con Alcaldes y Gobernadores de la Provincia de Santiago, a los que se les ha solicitado realizar un trabajo en conjunto, para el bienestar de la población consumidora, lográndose obtener la colocación de listas de precios de los artículos de consumo habitual en todas las Municipalidades con excepción de la Municipalidad de Ñuñoa, en forma destacada y la colocación de un buzón especial donde el público deposita los reclamos y negligencias en relación al abastecimiento y precios de los productos de primera necesidad. Llegándose a habilitar oficinas especiales en Puente Alto y San Bernardo, por ser estas unas de las comunas más populares, donde se encuentran en forma permanente dos inspectores del Departamento para la atención exclusiva de los problemas relacionados con la Dirección de Industria y Comercio.

Esta labor jamás había sido realizada por este Departamento, y como se puede apreciar, hace mejorar la imagen que el público tiene de esta Dirección.

Durante el mes de Enero ppdo., se llevaron a efecto masivas visitas a todas las industrias panificadoras de Santiago, en donde no sólo se realizó un control de peso y precios, sino, en forma preferencial, un control de calidad, labor esta que debe realizarse de madrugada, para una mejor actuación se solicitó la cooperación del Sindicato de Obreros Panificadores, lo que sirvió de gran ayuda a nuestros funcionarios.

En estos controles de calidad se han retirado alrededor de 2.000 muestras para el respectivo análisis en el Laboratorio del Instituto de Bromatología.

Esta clase de fiscalización se realiza constantemente.

Durante el mismo período, personal de este Departamento ha actuado en calidad de Interventor en las seis industrias panificadoras intervenidas por ser reincidentes en el no cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la comercialización del pan.

En el transcurso de estas intervenciones no sólo se solucionaron problemas en cuanto a la calidad del producto, sino también, graves situaciones laborales de los obreros que en ellas trabajan.

Entre las numerosas investigaciones realizadas por las diversas Inspectorías, podemos mencionar:

- Fábricas de cecinas,
- Fábricas de Fideos "Lucchetti",
- Distribuidora Weir Scott,
- Cía. Elaboradora de Productos "Cena",
- Cía. Molinera San Cristóbal,
- Central de Compras de Quinta Normal,
- Industrias Carozzi,
- Industrias Lecheras (Soprole, Delicias, Pac-Cervinia).

Toda esta labor ha sido realizada por sólo 52 funcionarios, que forman el contingente actual de las Inspectorías, que no han escatimado esfuerzo en cumplimiento de su deber, incluso en forma absolutamente voluntaria han trabajado días Sábados en la tarde e incluso Domingos en aquellas oportunidades en que se estimó que era necesario.

### SECCIONES ESPECIALIZADAS:

La labor estadística de estas unidades, es la siguiente:

SECCION	VISITAS	CEDULAS CURSADAS
Automotriz	595	13
Ganadería	2.636	195
Industrias del Cuero y Calzado	345	29
TV., Línea Blanca y Farmacia	1.259	7
Textil	527	10
<b>TOTALES</b>	<b>5.362</b>	<b>254</b>

Las visitas inspectivas de estas secciones especializadas están orientadas principalmente a las industrias, firmas importadoras, distribuidores y en menor medida hacia el comercio detallista, no significando esto último, dejarlos fuera de control.

Aparte de la función fiscalizadora, propiamente tal, se han realizado numerosos estudios acerca de la libertad de precios de ciertos artículos y servicios de primera necesidad, lográndose su incorporación, por el Depto. de Costos y Precios, a la resolución N° 4.204 de 1966, que obliga a los productores a solicitar fijación de precios para sus artículos. Además importante es destacar el control que estas secciones han realizado se ha acentuado, debido, principalmente a que se está aplicando en forma estricta las disposiciones legales vigentes que rigen al comercio de estas especialidades, principalmente en el rubro automotriz, llegando con esta medida al congelamiento de los precios vigentes, en gran parte de los artículos, desde Octubre del año 1970.

En cuanto a la clase de inspección, ha sido más bien de carácter educativo, en el sentido que se ha obligado a las diversas industrias y firmas importadoras que regularicen las situaciones en cuanto a respetar las normas legales a que están sometidas, con esto se ha logrado resguardar los intereses de los consumidores y facilitar la labor productiva de las empresas que trabajan en conformidad y de acuerdo a la legalidad establecida.

### DENUNCIAS:

Factor importante en esta política de control, ha sido el apoyo del consumidor y las Organizaciones Comunitarias.

Dentro de las medidas de racionalización de este Departamento se creó la Oficina Coordinadora del Consumidor, Difusión y Denuncias especialmente dedicada a recibir denuncias del público, cuya misión, fuera

de la de información es visitar personalmente las diferentes Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Sindicatos, Campamentos Poblacionales y otros, obteniendo en el terreno mismo las denuncias sobre especulación y problemas de abastecimiento de los productos de consumo habitual.

Esto ha provocado en el público un importante afán de cooperación, sumamente necesario para la tarea en que estamos empeñados.

Desde su creación, Diciembre de 1970 ha recibido un total de 1.720 denuncias las que se han distribuido a las unidades que corresponden. Personalmente, funcionarios de esta oficina han investigado 91 denuncias y cursado 56 cédulas de infracción.

La misión fundamental de esta Oficina es la solución de todos los problemas de abastecimiento y control de todos los centros comunitarios, así es como se solucionaron dificultades en diversas poblaciones, acerca del abastecimiento de pan, leche, gas licuado, carne, etc.

En visitas a estos centros poblacionales se ha desarrollado un trabajo de orientación al consumidor, dando a conocer la nueva política de control, la forma en que deben participar y cooperar con nuestras funciones, se han repartido entre ellos, listas de precios y disposiciones legales de carácter general a que está sometido el comercio.

Estas medidas han permitido por primera vez, en este Departamento, la educación efectiva del consumidor.

#### INVESTIGACIONES ESPECIALES:

En atención a la orientación de la inspección hacia las grandes Industrias y distribuidores e importadores se han creado diversas comisiones especiales y manteniéndose una en forma estable, tal es la Comisión Investigadora Especializada C.I.E. Con que se ha obtenido, algo nunca logrado por la Dirección de Industria y Comercio. Entre las numerosas investigaciones de esta comisión podemos citar.

<b>FIRMA</b>	<b>RESULTADO</b>
FCA. PAÑOS BELLAVISTA TOME	Expropiada
CECINAS LOEWER S. A.	Intervenida por Corfo
FABRILANA	Expropiada
INDUSTRIA TERMO METALURGICA	Intervenida por Corfo
LANERA AUSTRAL S. A.	Expropiada
MANUFACTURERA METALES QUILPUE	Intervenida por Dirinco
INDUSTRIA DE PAÑOS FIAP TOME	Expropiada
MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES	Se cursó cédula por condicionamiento de venta
VIÑA OCHAGAVIA	Se cursó cédula por alzas de precios
ENVASES MODERNOS S. A.	Se cursó cédula por alzas de precios

<b>FIRMA</b>	<b>RESULTADO</b>
INDUSTRIAS MECANICAS HIRSCH	Se cursó cédula por no tener autorización de precios
VIÑA TARAPACA EX ZAVALA	Se cursó cédula por alzas de precios
WAGNER STEIN Y CO.	Se cursó cédula por alzas de precios
VINOS SAN PEDRO	Se cursó cédula por alza de precios
VIÑA SANTA RITA	Se cursó cédula por alza de precios
VIDRIOS LIRQUEN	Se requirió existencia en distribuidores
BOLETIN DE INFORMACIONES COMERCIALES	Se requirió existencia por alza de precios
HOSPEDERIAS	Se cursaron cédulas a la mayoría de ellas por alzas en los precios
WEIR SCOTT S. A.	Se investigaron las causas que motivaron su cierre
VIÑA SANTA CATALINA	Se requisaron 2 millones de litros de vino
FABRICA DE CEMENTO MELON	Requisada por Dirinco
CEMENTO CERRO BLANCO POLPAICO	Requisada por Dirinco
VINOS PLANELLA	Se cursó cédula por alzas de precios
COIA S. A. Y CRAV. S. A.	Se consigue la solución de un grave conflicto gremial

Además, entre las firmas investigadas figuran: Fábricas de Chocolates, Baños Turcos Chacabuco, Textil Cotesa, Industrias de Confecciones G. Marotta, Hotel Carrera Sheraton, Fábrica de Tejidos Iruña, Leche en polvo importada por "ECA" y actualmente se encuentran en plena investigación: Fábricas de Aceite de Oliva, Fábricas de Galletas, Publicidad Chile S. A., Manufacturas Sumar S. A., Compañía de Teléfonos de Chile, Manufacturas Yarur S. A.

Los informes emitidos por esta Comisión tienen la finalidad de establecer la situación en que se encuentran las diferentes industrias investigadas y luego tomar las medidas necesarias para asegurar una normal producción y abastecimiento de sus productos en el mercado. Estos informes abarcan un estudio económico financiero de las empresas y además el aspecto socio-económico de sus trabajadores y las proyecciones de las Industrias como fuentes de producción y de trabajo.

**COMISIONES FUERA DE SANTIAGO:**

Durante estos meses se realizó una extensa y profunda fiscalización en los Balnearios de: Santo Domingo, Tejas Verdes, Llo-Lleo, Cartagena, San Antonio, San Sebastián, Las Cruces, Costa Azul, Playa Blanca, El Tabo, Barrancas, Isla Negra. En donde se realizaron un total de 826 visitas y se cursaron un total de 85 cédulas de infracción.

Esta misión se realizó con un contingente de 8 funcionarios promedio diario.

Además esta misma labor, se realizó en toda la Provincia de Valparaíso, en donde se realizó un total de 1.278 visitas y se cursaron 213 cédulas de infracción.

Al margen de las visitas de Inspección propiamente tales, se realizaron diversas notificaciones de Resoluciones, clausuras, informes de precios de mariscos, pescados y verduras.

Esta fiscalización se llevó a efecto con un promedio de 9 funcionarios.

Se investigaron además, por medio de otras comisiones de tipo especial, varias industrias más, entre otras cabe mencionar las siguientes:

FIRMA	RESULTADO
SOC. INDUSTRIAL DE CALZADO SOINCA	Se cursó cédula por elaborar y expender arts. sin autorización de precios.
CATECU S. A.	Se cursó cédula por elaborar y expender art. sin autorización de precios.
DEP. DE VENTA BATA S. A. C.	Por expender calzado sin autorización de precios y por no denunciar alza de precios.
PRODUCTOS ALIMENTICIOS CENA	Por elaborar y expender arts. sin autorización de precios.
PRODUCTOS ALIMENTICIOS IDEAL	Por elaborar y expender arts. sin autorización de precios.
FABRICA REPUESTOS CITROEN	Por alzar precios sin autorización.

**DOCUMENTACION:**

Actualmente en este Departamento se cuenta con una Oficina Documental, la que fuera de otras labores administrativas, realiza un importante papel de información de las disposiciones legales a todos los funcionarios, lográndose de esta manera que el Inspector esté al día en cuanto a las nuevas normas que rigen el Comercio Interno Chileno.

Mediante ella se ha tratado de educar al Inspector, en toda la política fiscalizadora que este Departamento está imponiendo.

### RESUMEN LABOR DEL DEPARTAMENTO

---

TOTAL VISITAS REALIZADAS	36.593
TOTAL INVESTIGACIONES REALIZADAS	108
TOTAL CEDULAS CURSADAS	1.906
TOTAL EXPROPIACIONES LOGRADAS	4
TOTAL INTERVENCIONES Y REQUISICIONES	22

---

#### IV.— POLITICA FUTURA:

Entre los numerosos proyectos que llevaremos a cabo, podemos citar:

Ampliar el radio de acción de la labor inspectiva, abarcando aquellos rubros que aún no están expresamente controlados por las disposiciones de nuestro Servicio, con el fin de proceder a la investigación, normalización y regulación de la actividad comercial en rubros que necesitan de una preocupación constante por la incidencia que ellos tienen en el Índice de Precios al Consumidor en el desarrollo industrial y comercial del país.

Para esto, este Departamento entró en conversaciones con la Corporación de Fomento de la Producción para que, en forma conjunta se realicen Seminarios y cursos de Capacitación para los funcionarios sobre el control de calidades de los artículos de primera necesidad. Cursos que, sólo, esperan la aprobación del Sr. Director del Servicio para llevarse a efecto.

Y como tarea principal nos hemos propuesto acercar a la masa consumidora a prestar la colaboración, tan necesaria en defensa de intereses comunes, como es la de terminar en forma definitiva con procesos especulativos que acrecientan la inflación.

Esto, que ya se está logrando, deberá hacerse por intermedio de todas las Organizaciones Poblacionales y Sindicales, en conjunto con la Central Unica de Trabajadores, en toda la Provincia de Santiago.

Y, por último, seguir orientando, aún en forma más profunda nuestra labor a las grandes industrias, firmas importadoras, distribuidores, y al comercio en general.